

# Luis Caputo podría tener problemas para poner en marcha una medida clave de la reforma laboral

09/05/2026



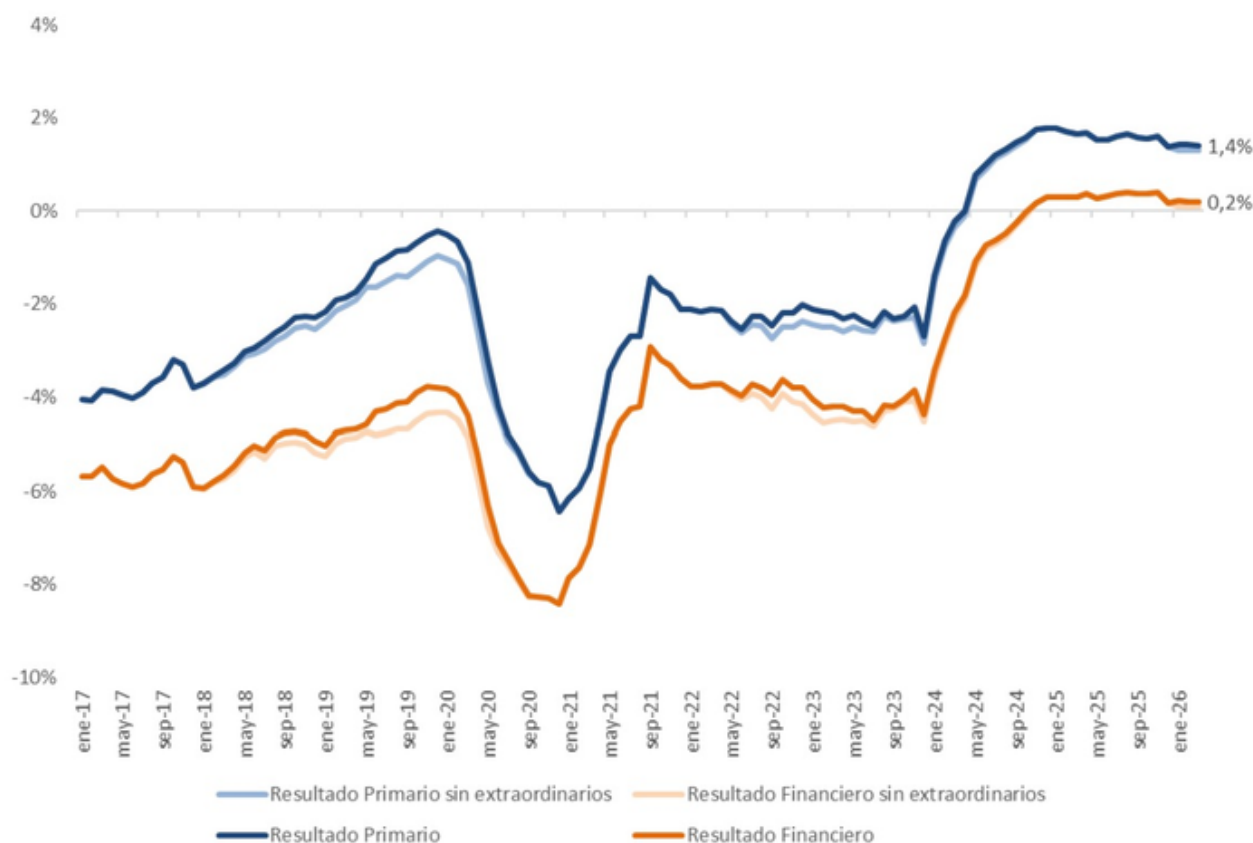
El ministro de Economía, Luis Caputo, está obligado a sostener a rajatabla la regla del presupuesto que indica que, si caen los ingresos, los gastos deben ajustarse en la misma proporción. Y es que, si se anualiza el superávit fiscal de marzo, este equivale al 1,4% del PBI, la meta establecida por el FMI en la última revisión del acuerdo con Argentina.

De acuerdo con lo que plantea el economista **Nadín Argañaraz**, director del IARAF, **Caputo** tendría que mantener la regla en los meses que quedan de 2026. Eso podría obligar a postergar algunas decisiones previstas para este año en la Reforma Laboral.

«Considerando el acumulado de los últimos 12 meses, se

llevan **22 meses seguidos de superávit primario**. Incorporando los ingresos extraordinarios derivados de la privatización de la gestión de represas hidroeléctricas, el superávit primario acumulado de los últimos 12 meses se ubicó en el **1,4% del PBI** durante el mes de marzo», señaló en un informe.

### Resultado primario y financiero del Gobierno Nacional Acumulado de los últimos 12 meses. En % del PIB



*Fuente: IARAF en base a Ministerio de Economía e INDEC.*

Considerando el acumulado de los últimos 12 meses, se llevan 22 meses seguidos de superávit primario.

El director del IARAF sostiene que «ante la importante caída de ingresos de los primeros meses del año, el Gobierno redujo el pago de erogaciones, buscando mantener un sendero fiscal acorde con la meta». «Dado que ya se está en el nivel de superávit de la meta, durante los meses venideros el gasto tendría que seguir evolucionando en línea con los ingresos, de modo tal de finalizar el año con el mismo peso relativo del

superávit primario», añade.

## ¿Podrán crearse los FAL?

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Modernización Laboral, este año tendrían que ponerse en marcha los **Fondos de Asistencia Laboral (FAL)**. Se trata de fondos que deberán ahorrar las empresas hasta cubrir el riesgo de costo de despido de todo su personal. Con ello se pretende reducir los costos de la judicialización laboral.

Pero, en realidad, más allá de la función de cubrir costos de despido, el FAL fue una propuesta de **Luis Caputo** para incrementar el mercado de capitales. Se estima que podrían generar hasta **u\$s3.000 millones**, que le servirían a Caputo como una «**fuentes alternativa**» de financiamiento para el Estado.

La regla fiscal que tiene el Gobierno pone dudas ahora sobre si se pondrán en marcha este año. Se calcula que los FAL generan un costo fiscal de **0,37% del PBI**. Si se implementan ahora, el Gobierno tendría que profundizar el ajuste en la misma magnitud.

En ese sentido, Argañaraz advierte que «**una decisión importante que se debe tomar en estos días tiene que ver con la implementación del Fondo de Asistencia Laboral (FAL), ya que el Gobierno tiene la potestad de prorrogar su inicio por un plazo de hasta seis meses, es decir, posponer el inicio de junio de 2026 hasta, como máximo, enero de 2027**».

«Este mecanismo tiene inicialmente un costo fiscal que significa un menor ingreso de contribuciones patronales», dice el economista. Es de recordar que, para crear su propio FAL, las pymes tienen que reducir el **3% de los aportes** para el sistema jubilatorio y aplicarlo a este destino, mientras que las empresas grandes deben reducir el **1%**.

Fuente: **Ámbito Financiero.**